

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

DECRETO EXENTO N°

1539

VISTOS:

11 AGO. 2014

a) Decreto Exento N° 1413 del 23 de Junio del año 2010 que aprueba contrato de Concesión de Sistema de Control de Estacionamiento, suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Guillermo Gabriel Ortega Jordán.

b) Carta de la Empresa Concesionaria de Parquimetros, Guillermo Gabriel Ortega Jordán, de fecha 04 de agosto del año 2014, donde adjunta antecedentes garantizando el pago de obligaciones laborales a sus trabajadores y aportes a la Municipalidad de Angol, y donde solicita devolución de depósito a la Vista N° serie 024603-0 por un monto de \$12.830.428.

c) Memorándum N° 143 del Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Angol, informando que las obligaciones laborales de la Empresa concesionaria se encuentran debidamente informadas y pagadas.

d) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

e) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

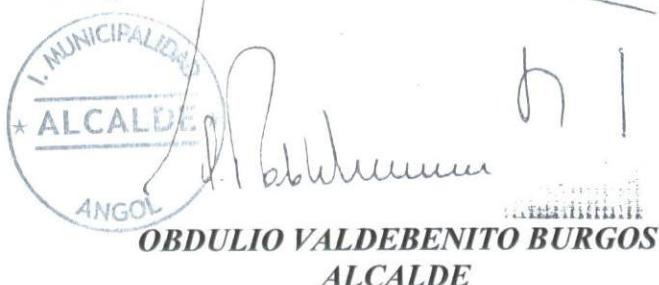
1.- Se da por terminado contrato de "Concesión de Sistema de Control de Estacionamiento", suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Guillermo Gabriel Ortega Jordán.

2.- Devuélvase deposito a la vista N° de serie 024603-0, del Banco BBVA, por un monto de \$12.830.428, a la Empresa Guillermo Gabriel Ortega Jordán.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL**



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE**

**OVB/MBS/AUM
DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Control
- Secpla.
- Tesorería Municipal
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia